



OTROS
DOCUMENTOS

2020



Programas de ayuda económica del Gobierno de Hong Kong: Distance Business Programme

Oficina Económica y Comercial
de la Embajada de España en China - Hong Kong

Este documento tiene carácter exclusivamente informativo y su contenido no podrá ser invocado en apoyo de ninguna reclamación o recurso.

ICEX España Exportación e Inversiones no asume la responsabilidad de la información, opinión o acción basada en dicho contenido, con independencia de que haya realizado todos los esfuerzos posibles para asegurar la exactitud de la información que contienen sus páginas.

icex



OTROS
DOCUMENTOS

10 de julio de 2020
Hong Kong

Este estudio ha sido realizado por
Julene Martín Gorrochategui

Bajo la supervisión de la Oficina Económica y Comercial
de la Embajada de España en China - Hong Kong

<http://hongkong.oficinascomerciales.es>

Editado por ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., M.P.

NIPO: 114-20-021-0



- **Beneficiarios de la ayuda:** Todas las compañías no cotizadas y registradas en Hong Kong, cuya actividad haya comenzado antes del 1 de enero de 2020, y con operaciones sustanciales en la región, son elegibles.
- **Objetivo del programa y naturaleza de los proyectos:** el fondo ofrece asistencia económica a las actividades que faciliten la continuidad del negocio durante la epidemia a través de la adopción de soluciones IT que se enmarquen dentro de las siguientes 12 categorías:
 - Negocio online
 - Gestión y reparto de pedidos online, y sistemas inteligentes de autoservicio
 - Servicios al cliente online
 - Mejora de la experiencia online del cliente
 - Sistema de pagos digital y punto de venta móvil
 - Sistema de gestión financiera online o basado en la nube
 - Sistema de gestión de recursos humanos online o basado en la nube
 - Gestión remota de documentos, almacenamiento en nube y acceso remoto a servicios
 - Herramientas de reuniones y conferencias virtuales
 - Gestión de equipos y comunicación virtual
 - Ciberseguridad
 - Otras soluciones en la nube u online

El Anexo A de la [Guía de Solicitud](#) (pág. 21) describe las categorías en mayor detalle.

Los gastos específicos susceptibles de ser cubiertos por el fondo son los servicios de un proveedor de servicios IT externo, la compra o alquiler de software y hardware, y formación. El detalle se recoge en el Apartado “Funding scope” de la [Guía de Solicitud](#) (pág. 4).

- **Número de solicitudes:** cada compañía puede realizar una única solicitud.
- **Número de proyectos:** La solicitud puede contener un máximo de tres soluciones IT.
- **Duración de cada proyecto:** cada proyecto deberá ser completado en un plazo de 6 meses, y deberá comenzar en un plazo de un mes tras la firma del acuerdo de financiación.
- **Financiación:** la cantidad acumulativa total de la ayuda es de 300.000 HKD (35.000 €). La cantidad máxima por solución IT es de 100.000 HKD (11.500 €).
- **Esquema de financiación:** la ayuda se estructura en un pago inicial por valor del 30% de la financiación total aprobada, y un pago posterior por valor del montante restante tras la finalización de los proyectos, el envío de los documentos exigidos y la aprobación del informe final.



- **Presentación de solicitudes:** las solicitudes se pueden realizar entre las 9.00 h del 18 de mayo 2020 y las 18.00 h del 31 de octubre 2020.

Las solicitudes se realizan online desde el portal web de HKPC en la siguiente dirección: <https://www.hkpc.org/en/dbp-fund-app>.

Los documentos a entregar están recogidos en la misma dirección web y están listados en el Anexo C de la [Guía de Solicitud](#) (pág.26). Los criterios de evaluación de los proyectos están recogidos en el Apartado “Assessment Criteria” de la [Guía de Solicitud](#) (pág. 12).

El departamento gubernamental competente en la asignación y gestión del fondo de ayuda es [Hong Kong Productivity Council](#) (HKPC).

ICEX

ICEX

Si desea conocer todos los servicios que ofrece ICEX España Exportación e Inversiones para impulsar la internacionalización de su empresa contacte con:

Ventana Global

913 497 100 (L-J 9 a 17 h; V 9 a 15 h)

informacion@icex.es

Para buscar más información sobre mercados exteriores [siga el enlace](#)

www.icex.es



ICEX España
Exportación
e Inversiones